

## **Servicio Integral para Desarrollo de Software y provisión de Infraestructura Tecnológica**

Los interesados deberán tener la capacidad de prestar servicios integrales bajo demanda, por lo que su provisión estará circunscrita a empresas que cuenten con la capacidad financiera y técnica, conocimientos y experiencia demostrable para ofrecer servicios de migración y estabilización de aplicaciones entre centros de datos, servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios administrados de centros de datos y nube, servicios de gestión, operación y controles con la integralidad de componentes y servicio de aprovisionamiento de infraestructura para ambientes productivos.

Los interesados en obtener el Título de Autorización para este servicio, deberán demostrar experiencia de 3 años o más en al menos 8 de los siguientes servicios:

1. Servicio de migración de aplicaciones entre centros de datos;
2. Toma administrativa de aplicaciones informáticas, migración en ambientes productivos, así como experiencia en estabilización;
3. Ejecución de proyectos de desarrollo de software nuevos o de mantenimiento, considerando las siguientes fases:
  - a) Análisis
  - b) Diseño
  - c) Desarrollo
  - d) Pruebas
  - e) Acompañamiento a la Implementación
4. Desarrollo de aplicaciones en software libre bajo el uso de metodologías ágiles;
5. Implementación de herramientas de gestión, operación y control de servicios administrados;
6. Entrega del servicio en las capas virtuales, sistemas operativos, bases de datos y capa media;
7. Aplicación de las mejores prácticas internacionales para la entrega de servicios, considerando como marco de referencia ITIL;
8. Experiencia en integrar herramientas de automatización para la gestión de servicios de centro de datos;
9. Servicio de aprovisionamiento de almacenamiento, respaldos y procesamiento de datos, así como gestión de auto aprovisionamiento de recursos de instancias o máquinas virtuales;
10. Administración de web-services;
11. Brindar Administración de infraestructura de servicios de nube híbrida y en modelos de servicio IaaS, PaaS, y SaaS, así como sus derivados;
12. Servicios integrales para construir Sistemas de Gestión de Continuidad de Negocio, entre ellos DRP, BCP, BIA;
13. Hospedaje de la infraestructura en territorio nacional;
14. Mecanismos o esquemas de seguridad de la información mediante procesos certificados por la NMX-I-27001-NYCE-2015/ISO/IEC27001:2013.

Asimismo, deberán contar con certificación de gestión de los servicios de Tecnologías de la Información ISO 20000 y sistemas de gestión de calidad ISO 9001.